

Convocatoria a Estudiantes y grupos de estudiantes con interés en desarrollar actividades y proyectos de Extensión Universitaria para el abordaje de las consecuencias sociales de la emergencia sanitaria.

Año 2020

La Unidad de Extensión y Actividades en el Medio (UEAM) de la Facultad de Ciencias Sociales, convoca a presentar perfiles y/o propuestas de actividades de extensión universitaria a desarrollarse en el año 2020. La convocatoria busca promover y apoyar iniciativas estudiantiles cuyo objetivo se encuentre vinculado a la situación de emergencia sanitaria establecida por el COVID-19.

Características de la convocatoria

La convocatoria promueve el desarrollo de propuestas de extensión universitaria impulsadas por estudiantes de Facultad de Ciencias Sociales (FCS). Se busca favorecer la generación de iniciativas y su incorporación en los procesos formativos considerando la dimensión pedagógica de la extensión.

Desde FCS se entiende a la extensión como la función a través de la cual se implementan actividades con soporte institucional, que se realizan en el medio, en interacción con el resto de la sociedad mediante prácticas presenciales. Dichas actividades deben aspirar a cumplir con los criterios de pertinencia social, bidireccionalidad, autogestión, integralidad de funciones universitarias e interacción efectiva con actores sociales no universitarios. Las experiencias de extensión promueven el aprendizaje por problemas, la reflexión teórico-metodológica, el intercambio de saberes, la autonomía de los estudiantes y la integración de funciones universitarias, promoviendo la participación activa de los estudiantes en el desarrollo y construcción del rol social de la universidad.

Se propone adaptar la "Convocatoria a Germinación de Proyectos Estudiantiles de extensión de FCS" ya aprobada (232900-000054-20), articulándose con la "Plataforma de trabajo para el desarrollo de la integralidad en FCS", la cual busca profundizar el desarrollo de la integralidad a partir de un problema prioritario de relevancia social. Las circunstancias excepcionales que caracterizan este año a raíz de la situación de emergencia sanitaria que rige en el país por el COVID-19, conllevaron a adaptar la convocatoria de forma de facilitar el desarrollo de propuestas desde equipos de estudiantes en relación a las consecuencias sociales de la pandemia.

La propuesta involucra iniciativas de diversas características pudiendo participar estudiantes que tengan interés en acercarse al desarrollo de la extensión universitaria o propuestas en desarrollo o con un mayor nivel de estructuración.



Aquellos equipos o estudiantes interesados en la convocatoria serán convocados a participar en un ciclo de cuatro talleres en los cuales se introducirán algunas nociones clave sobre los proyectos de extensión universitaria y se acompañará en la definición de propuestas de extensión. Se trabajará en la definición de una demanda en conjunto con actores sociales o institucionales o por medio de acuerdos de trabajo con programas plataforma de la Udelar, se trabajará en la definición de objetivos, metodología, estrategia y cronograma de ejecución. En concordancia con las resoluciones que tome la Udelar sobre el retorno a la la presencialidad, los talleres podrán desarrollarse en formato virtual o presencial.

A partir de estas instancias puntuales de formación, se trabajará en la identificación de demandas que puedan dar lugar en el plazo de un semestre, a propuestas de trabajo elaboradas en conjunto con los estudiantes y actores sociales e institucionales. Se buscará articular con los proyectos que se encuentren en curso en FCS u otros espacios de la Udelar.

La convocatoria estará abierta a recibir propuestas con variados niveles de desarrollo previo, ya sean ideas sobre estrategias para el abordaje de las consecuencias sociales de la emergencia sanitaria o actividades que ya se encuentren desarrollando y puedan articularse como proyecto de extensión universitaria. La participación en las instancias de formación, tendrá en cuenta las necesidades y diferentes situaciones de las propuestas que se presenten.

Objetivos

General

1. Estimular la realización de prácticas de extensión por parte de estudiantes de FCS que permitan realizar aportes en el actual contexto de emergencia sanitaria y en relación a las consecuencias sociales de la pandemia.

Específicos

- 1. Identificar y conocer iniciativas estudiantiles de extensión y actividades en el medio existentes en FCS.
- 2. Impulsar el desarrollo de nuevas experiencias de extensión, realizadas por estudiantes de FCS en relación al abordaje de las múltiples expresiones de la emergencia sanitaria.
- 3. Brindar acompañamiento formativo y apoyo económico a los equipos que participen de la propuesta y logren definir una propuesta viable.



4. ¿Quiénes pueden postularse?

Pueden postularse a esta convocatoria estudiantes o equipos de estudiantes activos de FCS. Se entiende por estudiante activo a aquel que esté cursando al menos una materia, haya aprobado una materia en los últimos dos años o se encuentre elaborando su trabajo final de grado.

El equipo podrá integrar estudiantes de otros Servicios de la Udelar, siempre que no supere la cantidad de estudiantes de FCS. Se valorará la conformación de equipos interdisciplinarios; de igual modo podrá estar integrado por actores no universitarios.

En caso de que la postulación se realice de forma individual, se podrá sugerir la conformación de un equipo durante los talleres de formación y elaboración del proyecto. De la misma manera, durante el intercambio formativo propuesto, se podrá sugerir a los equipos articulaciones con diversos espacios de la Udelar, ya sean Servicios, programas o territorios.

Por último, la UEAM prevé espacios de intercambio previo a la postulación en caso de que sea necesario realizar consultas por parte de los estudiantes sobre la pertinencia de las ideas o proyectos en el marco de esta convocatoria.

Cada equipo designará un estudiante que actuará como referente ante FCS y la UEAM.

Se promoverá la creditización de las experiencias en función de las propuestas vigentes en FCS.

Desarrollo de la convocatoria

Los equipos interesados podrán postularse completando un sencillo formulario online que estará disponible por los distintos medios de difusión de FCS.

La convocatoria estará abierta por quince días luego de su aprobación en el Consejo de FCS.

Una vez cerradas las postulaciones los equipos serán convocados a cuatro instancias de formación y acompañamiento abordando contenidos conceptuales-metodológicos sobre la extensión universitaria y la formulación de los proyectos. Al mismo tiempo se definirá el tema para aquellos estudiantes que no lo tengan definido y la posibilidad de articularlo con programas o equipos docentes que se encuentren trabajando en las mismas líneas. Se evaluará la viabilidad y pertinencia de las iniciativas y se contará con acompañamiento docente de la UEAM a los efectos de elaboración del proyecto, orientación sobre recursos disponibles en la Udelar y la ejecución del proyecto (a nivel formativo, y de gestión) que se propone iniciar junto con el semestre curricular.



Los talleres estarán orientados por los siguientes contenidos:

- ➤ Taller 1, contenidos: Conceptos básicos de la extensión universitaria e integralidad, particularidades de los proyectos de extensión (distinción entre militancia, voluntariado, extensión). Intercambio sobre la convocatoria y primera aproximación a las iniciativas-motivaciones de los participantes.
- ➤ Taller 2, contenidos: Universidad y vinculación con la sociedad, el lugar de los sujetos en los proyectos de extensión, construcción del problema de intervención y construcción de la demanda. Intercambio sobre las iniciativas en relación a la temática del taller.
- Taller 3, contenidos: Formulación de Proyectos de Extensión, características de la formulación de proyectos de extensión. Metodologías y acercamiento a los sujetos participantes del proyecto. Formulación de aspectos metodológicos.
- ➤ Taller 4, contenidos: Intercambio sobre los avances en la formulación del proyecto, viabilidad y aspectos operativos para el desarrollo de los mismos.

Una vez finalizado el ciclo, se prevé que aquellos equipos que elaboren el proyecto puedan ejecutarlo en el correr del segundo semestre del año 2020.

La propuesta brindará apoyo económico en gastos e inversiones. En cuanto a gastos se podrá cubrir transporte, alimentación y materiales para el desarrollo de actividades o encuentros. Las inversiones incluyen bienes cuya duración supere un año (con la excepción de pendrive y materiales de recreación), dichos bienes deberán permanecer en la FCS una vez finalizado el proyecto.

También prevé la posibilidad de una orientación docente a los equipos participantes; para ello, cada propuesta puede sugerir durante el ciclo de talleres un docente que acompañe el desarrollo de la propuesta a partir de la temática de trabajo (la unidad puede realizar las articulaciones para ello).

Criterios para la financiación de proyectos

Los proyectos que se financien en esta convocatoria deberán cumplir con los criterios que aparecen a continuación. Se apoyará a los estudiantes en el ciclo de talleres en la comprensión y construcción de los mismos.

1. Pertinencia:

- 1.1 Respecto a los criterios a los que aspira la definición de extensión de FCS (¿La propuesta aspira a cumplir con los criterios de pertinencia social, bidireccionalidad, autogestión, integralidad de funciones universitarias e interacción efectiva con actores sociales no universitarios?)
- 1.2 Articulación de la propuesta con organizaciones y/o actores sociales, claridad del



acuerdo de trabajo. (¿Se vincula con organizaciones y/o actores sociales? ¿Cuántos actores u organizaciones?, ¿Es claro el acuerdo de trabajo?)

- 1.3 Vinculación entre la realización del proyecto y la formación del estudiante de ciencias sociales. (¿Cuál es el aporte de la realización del proyecto a la formación del estudiante? ¿Cuál es el aporte a la organización o actor social?)
- 1.4 Articulación con espacios universitarios o disciplinas. (¿Articula con distintos espacios universitarios y/o disciplinas?)

2. Consistencia y viabilidad:

- 2.1 Claridad en la fundamentación del problema (¿Se describe de forma precisa el problema a abordar?, ¿Se utiliza bibliografía pertinente?)
- 2.2 Coherencia Interna de la propuesta. (¿La estrategia de trabajo se adecúa al problema planteado y al cumplimiento de los objetivos?)
- 2.3 Relación entre tiempo y recursos disponibles, vínculos y acuerdos de trabajo con la población que participará del proyecto. (¿El proyecto es viable? ¿Existe concordancia entre los objetivos que se proponen, las actividades y el cronograma previsto para su ejecución?)

Duración

La propuesta deberá ser ejecutada durante el año 2020. La rendición de gastos se podrá realizar hasta inicios de diciembre. El informe de evaluación tendrá plazo para ser entregado hasta un mes posterior a la finalización del proyecto (En caso de finalizar en diciembre de 2020 se postergará al mes de febrero).

Financiación

La convocatoria dispone de \$80.000 a ejecutarse durante el año 2020. Dichos fondos serán destinados a equipos en función de los requerimientos de las propuestas.

La UEAM valorará los perfiles presentados y las propuestas que logren viabilidad y concreción en función del proceso formativo de los talleres. Los fondos adjudicados serán informados al Consejo por la UEAM, previo a su ejecución y rendidos según el procedimiento correspondiente.

Cada proyecto podrá contar con un máximo de \$16.000 a ejecutarse en el rubro gastos e inversiones. No se financiarán sueldos.